# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRDCQ-DAC-HYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FRUTAS FRESCAS I PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SIS DEL HOSPITAL REGIONAL

DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN-HUANCAYO

Ruc/código : 10207249080 Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : AQUINO SOTO MARTHA HORTENCIA Hora de envío : 23:22:29

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DAR A CONOCER A QUE SE REFIERE CON CONSTANCIA DE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACIÓN. COMO SE VA ACREDITAR DICHA CONSTANCIA?

SE SOLICITA AL COMITÉ ACLARE A QUÉ SE REFIERE CUANDO SOLICITA QUÉ LA CONSTANCIA DEBE SER EMITIDA POR UNA EMPRESA AUTORIZADA POR SENASA? QUÉ EMPRESAS EN LA REGIÓN JUNÍN HAY CON ESTAS CARACTERÍSTICAS?, YA QUE SE HIZO LA INDAGACIÓN Y NO EXISTEN EMPRESAS QUE OTORGUEN CONSTANCIAS AUTORIZADAS POR SENASA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: L Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE ACLARA RESPECTO A LA CONSULTA FORMULADA DICHA CONSTANCIA DE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION NO ES NECESARIO

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE LLEGARA A SUPRIMIR ESTE LITERAL; A FIN DE TENER MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES EN ESTA PRESENTE PROCESO DE SELECCION

Fecha de Impresión: 25/04/2024 04:55

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-HRDCQ-DAC-HYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FRUTAS FRESCAS I PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SIS DEL HOSPITAL REGIONAL

DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN-HUANCAYO

Ruc/código :10207249080Fecha de envío :23/04/2024Nombre o Razón social :AQUINO SOTO MARTHA HORTENCIAHora de envío :23:22:29

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SUGERIMOS AL COMITÉ CONSIDERAR COMO VÁLIDO QUE LA CONSTANCIA DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA SE EMITIDA POR LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE COMO DIRESA, DIGESA, PARA QUE DE ESA FORMA HAYA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: L Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION REALIZADA A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA; SOLO ES OBLIGATORIO PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE EXPEDEN PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS; POR LO QUE NO TIENE RELACION AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION

Fecha de Impresión: 25/04/2024 04:55

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO

Nomenclatura: AS-SM-1-2024-HRDCQ-DAC-HYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE FRUTAS FRESCAS I PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SIS DEL HOSPITAL REGIONAL

DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN-HUANCAYO

Ruc/código : 10207249080 Fecha de envío : 23/04/2024

Nombre o Razón social : AQUINO SOTO MARTHA HORTENCIA Hora de envío : 23:22:29

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ACLARAR CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE m) CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) EMITIDO POR UNA EMPRESA AUTORIZADA POR LA DESA-MINSA-JUNIN, y o) CERTIFICADO O CONSTANCIA DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN DE LOS AMBIENTES DONDE SE EXPENDE O ALMACENA LOS PRODUCTOS REALIZADA POR UNA EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD (DIRESA).

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE AMBOS DOCUMENTOS SON LO MISMO Y POR ENDE SE ESTARÍA DUPLICANDO ESTE REQUISITO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: m y o Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION REALIZADA

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE REALIZARA EL SUPRIMIDO DEL LITERAL O; TODA VEZ QUE EXISTE DUPLICIDAD DE DICHO REQUISITO OBLIGATORIO

Fecha de Impresión: 25/04/2024 04:55